



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 172 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 18 JUN 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL (E) DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 101-2020-GRP-DREP-DUGELM, Informe N° 053-2020-GR-PUNO/ORA, Memorandum N° 413-2020-GR PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 1505 EDUCACIÓN MOHO;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Félix Condori Aguilar, quien se desempeña como Administrador, hacen las veces de Director General de Administración, el señor Victor Goreti Condori Chino, quien se desempeña en el cargo de Tesorero, hace las veces de Tesorero; siendo sus suplentes, el señor Fabio Mamani Pacta, quien se desempeña como Responsable de Racionalización, el señor Roger Apaza Mamani, quien se desempeña como Analista de Presupuesto y Racionalización;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad de sistema nacional de tesorería;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el reporte "Anexo del responsable del manejo de cuentas bancarias" de fecha 14/05/2020 , que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 1505 EDUCACIÓN MOHO, dicho anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 161-2020-GR-GR PUNO expedida en fecha 11 de Junio de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)

